

|              |                    |
|--------------|--------------------|
| Dependencia: | Secretaría General |
| Expediente:  | AA54-2022          |

L.C.P. ANGELICA GUADALUPE ORTÍZ CAMPOS  
SÍNDICA MUNICIPAL  
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 6, celebrada el día viernes 7 de enero de 2022, en el Punto No. 3 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

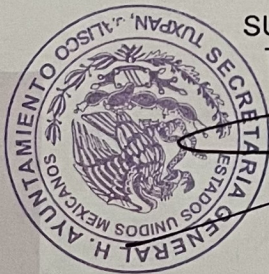
Se aprueba por unanimidad (11 asistentes) **Propuesta para la discusión y en su caso aprobación o no, de la recomendación número 266/2021, de fecha 22 de noviembre del 2021, emitida por el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) derivada de la queja seguida de oficio número 1875/2021-I, con motivo del supuesto incumplimiento integral por parte de este Ayuntamiento a los deberes y obligaciones del gobierno municipal en la elaboración Y ejecución de políticas públicas en materia de discapacidad, así como por la carencia de acciones afirmativas tendientes a prevenir, disminuir y erradicar las brechas de accesibilidad, desigualdad y discriminación en el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad del Estado de Jalisco.**

Emitiendo los siguientes acuerdos:

**ÚNICO.-** Este H. Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, acepta la recomendación número 266/2021, emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, derivada de la queja número 1875/2021-I; respecto de la cual se tiene toda la voluntad para cumplirla, pero que la falta de recursos económicos imposibilita de momento acatarla en todos sus términos, a condición de obtener del Congreso del Estado, una partida de recursos extraordinarios, o, en su defecto, se cuente con ingresos excedentes del presupuesto de egresos aprobados para la anualidad en curso.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
Tuxpan, Jalisco, a 11 de enero del 2022.



**LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ**  
SECRETARIO GENERAL

Notifíquese a:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL, LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL, C. REGIDORES, LIC. DAVID MIMATQUI HERNÁNDEZ URDIALES, VISITADOR ADJUNTO CEDH.  
VPR/mgv

*Bienestar incluyente para todas y todos*